



INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA A LA DESTACADA DEPORTISTA VIRGINIA JACQUELINE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

BOLETÍN N° 16.184-06

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización pasa a informar el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, de origen en una moción de las diputadas señoras Camila Musante y Carolina Tello; y de los diputados señores Jaime Mulet (A), Cosme Mellado, Hernán Palma, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay, con urgencia calificada de “discusión inmediata” a contar del 5 de septiembre.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes, se deja constancia de lo siguiente:

1) La **idea matriz** del proyecto es conceder por especial gracia la nacionalidad chilena a la ciudadana venezolana y destacada deportista para Chile, Virginia Jacqueline Jiménez Fernández.

2) Normas de quorum especial

El proyecto es de **quorum simple**.

3) Trámite de Hacienda

No requiere.

4) **La idea de legislar fue aprobada por unanimidad.** Participaron en la votación las diputadas señoras Javiera Morales, Camila Musante, Ericka Nanco (en reemplazo de Maite Orsini), Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello; y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

5) Se designó **Diputado Informante** al señor **MIGUEL BECKER**.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B990749879DDFF2A



II.- ANTECEDENTES

La moción

La Constitución Política de la República establece en su artículo 10 N° 4 que son chilenos los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley, que constituye indudablemente el más alto honor que el Estado chileno puede conferir a una persona extranjera, en razón de su aporte al país y entrega al servicio de la nación, en determinadas actividades específicas que hayan alcanzado una relevancia nacional.

En este sentido, cabe mencionar a Virginia Jacqueline Jiménez Fernández, destacada deportista de lucha olímpica en categoría adulta, radicada en Chile desde febrero del año 2018, quien nació en Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela, el 13 de febrero de 1995. Actualmente, cursa su segundo año para convertirse en Preparadora Física en la Universidad Santo Tomás y pertenece a la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile (FEDENALOCH).

Algunos de sus notables resultados deportivos son los siguientes:

- 1er lugar en el Campeonato Nacional. Santiago de Chile 2022
- 1er lugar en el Torneo Nacional ChileOpen 2018 Santiago-Chile
- 3er lugar en el campeonato panamericano Pre-olímpico Frisco-
Usa 2016
- 7mo lugar en el clasificatorio Pre- Olímpico Turquía 2016
- 7mo lugar en el clasificatorio Pre- Olímpico Mongolia 2016
- 7mo lugar en el Golden Gran Prix Bakú 2015
- 3er lugar en el Torneo Internacional de Paris-Francia 2015

- 3er lugar Campeonato Panamericano juvenil Cuba 2015
- 3er lugar en los juegos Centro Americanos y del Caribe Veracruz-México 2014
- 2do lugar torneo Europeo Rumania 2014
- 3er lugar en el Torneo abiertos internacional en Polonia 2014
- 3er lugar Campeonato Panamericano juvenil Chile 2013
- 5to lugar en el campeonato mundial juvenil

Virginia Jiménez forma parte hoy de la Selección Nacional de Chile, destacando su disciplina, puntualidad y liderazgo dentro del equipo. Además, se la cataloga como posible medallista en los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Por último, es dable mencionar que ha contribuido al desarrollo de la Lucha chilena a través de su trabajo con los niños y niñas.

III- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO

A) Discusión en general

Durante la discusión general, los integrantes de la Comisión manifestaron su respaldo unánime a esta iniciativa, la que no fue objeto de debate.

B) Votación en Particular

El proyecto consta de un solo artículo, que otorga la nacionalidad chilena por gracia a la deportista venezolana Virginia Jacqueline Jiménez Fernández.

La Comisión aprobó por unanimidad (11) el artículo único.

IV.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS

No hay.

V.- INDICACIONES DECLARADAS INADMISIBLES

No hay indicaciones en el supuesto señalado en el epígrafe.

VI.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO

Como consecuencia de lo expuesto, y por las consideraciones que dará a conocer el Diputado Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único. – Concédase por especial gracia la nacionalidad chilena a la ciudadana venezolana y destacada deportista para Chile, Virginia Jacqueline Jiménez Fernández.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Javiera Morales, Camila Musante, Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

La diputada señora Ericka Ñanco reemplazó a la diputada señora Maite Orsini.

Sala de la Comisión, a 6 de septiembre de
2023

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión